



**SEGUNDA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL VICERRECTORADO
DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA SUBVENCIONAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COVID-19
OBLIGATORIAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN CURSO 2020-2021**

A propuesta de la Comisión de Valoración establecida en la presente convocatoria de ayudas del Vicerrectorado de Internacionalización para subvencionar pruebas diagnósticas COVID-19 obligatorias a los beneficiarios de los programas de movilidad internacional de la Universidad de León en el curso 2020-2021, se publica la resolución con las solicitudes admitidas y excluidas:

Apellidos	Nombre	DNI	Nº de pruebas	Solicitud	Ayuda en euros
Alonso Santirso	Alejandra	71898405Z	1	Admitida	39,00 €
Ortiz Liebana	Noemi	12782503T	1	Admitida	30,00 €
García Herrezuelo	Alejandra	71957296W	1	Admitida	60,00 €
Oliver Marti	Antonio Fermín	53633518W	1	Admitida	29,75 €
Oliver Marti	Antonio Fermín	53633518W	1	Admitida	60,00 €
Sancho Temiño	Lucía	02771138Y	1	Excluida*	

*Motivo de exclusión: no presenta factura

Los solicitantes podrán subsanar posibles errores o interponer alegaciones a esta resolución provisional ante la Comisión de Valoración en los 10 días naturales siguientes a la publicación en la web dirigiéndolas al correo electrónico internacional@unileon.es.

En León, a 25 de marzo de 2021

Fdo.: Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización.